



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CAZA EN EL COTO MUNICIPAL PINAR DE LA ALGAIDA PARA LA TEMPORADA 2021-2022

Yo, _____, con D.N.I. _____, domicilio en _____
_____ de esta localidad, y localizable al número de Teléfono _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- Que acepto el pago de la correspondiente tasa que asciende a 246,90 € (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA CÉNTIMOS) según la Ordenanza Fiscal nº 101, artículo 7, epígrafe 2º, apartado 9º;
- Que en la temporada de caza 2020-2021, he cazado en el Coto de Caza Pinar de la Algaida las siguientes piezas:
 - _____ zorzales.
 - _____ palomas.
 - _____ tórtolas.
 - _____ conejos.
 - _____ estorninos pintos.
 - _____ zorros.
 - _____ becadas.

POR LO QUE SOLICITO

- Renovar la autorización de caza en el Coto de Caza «Pinar de la Algaida», mediante la modalidad “Uso de armas de fuego”,

En Sanlúcar de Barrameda, a _____ de _____ de 2021.

Firma del Solicitante

NOTA: para información sobre plazos, entrega de autorización, pago, etc: **ver dorso.**

Instrucciones:

1. El presente documento **debe entregarse** en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento mediante la **sede electrónica** (<https://sede.sanlucardebarrameda.es/>). Alternativamente y con el objetivo de facilitar su entrega, se habilita la siguiente **dirección de e-mail**: msalazar.mambiente@sanlucardebarrameda.es.

El plazo establecido es hasta del próximo día 18 de junio.

Su cumplimentación, firma y entrega implica la aceptación de la tarifa impuesta a la tasa por expedición de Licencia de Caza en el Pinar de la Algaida en las Ordenanzas fiscales de este año.

2. Las autorizaciones, junto con los talonarios y demás documentación, serán enviadas a través del Servicio Municipal de Notificadores al domicilio consignado por el solicitante. También se le hará entrega de la liquidación para que pueda abonar la tasa correspondiente, en el plazo que esta indique.

3. Para cualquier duda relacionada con el trámite a seguir, puede contactar con el teléfono que aparece al pie de esta solicitud.

Nota sobre los datos de carácter personal:

En cumplimiento de la vigente LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento cuya finalidad es poder realizar una eficaz gestión de su solicitud. Dichos datos personales no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública, ni privada, excepto en los casos previstos en la legislación vigente, quedando bajo la plena responsabilidad del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, Responsable del Fichero, en la dirección siguiente: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda; Palacio Municipal, Cuesta Belén s/n 11540 Sanlúcar de Barrameda.